ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

DIRECCION TERRITORIAL

SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION CARACTERIZACION E INTEGRACION

PROYECTO
ATENCION Y ACCIONES HUMANITARIAS PARA LA EMERGENCIA SOCIAL Y NATURAL
2012-2016

BOGOTÀ JUNIO 29 DE 2012

Tabla de contenido

1) Identificación del problema o necesidad

2) Antecedentes y descripción de la situación actual

3) Localización geográfica

4) Población y zona afectadas y/o grupo objetivo

5) Objetivos del proyecto

6) Planteamiento y selección de alternativas

7) Descripción del proyecto

8) Metas del proyecto

9) Beneficios del proyecto

10) Costos y fuentes de financiamiento

11) Indicadores de evaluación ex-ante del proyecto

12) Aspectos institucionales y legales

13) Aspectos ambientales

14) Sostenibilidad del proyecto

15) Datos del responsable del proyecto

16) Equipo de Trabajo

ATENCION SOCIAL EN LAS EMERGENCIAS DE ORIGEN SOCIAL Y NATURAL

1. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La población bogotana enfrenta factores estructurales que afectan su estabilidad y seguridad, entre ellos se encuentra la forma como se ha ido poblando la ciudad, no sólo por el crecimiento demográfico y problemáticas como es el desempleo, la pobreza, nuevas pobrezas, factores de segregación social por discriminación social, económica y cultural, si no también por la segregación espacial, la cual se ha acrecentado por asentamientos en zonas de alto riesgo que pueden ser, asociados al desplazamiento por el conflicto armado, entre otros; todos estos aspectos aunados a la crisis ambiental y factores antropicos, como el mal manejo de humedales y rondas de los ríos, llevado así a que fenómenos como sismos, deslizamientos e inundaciones sean cada vez más devastadores.

Debido a los cambios en las condiciones sociales y ambientales se genera en la población vulnerable mayor exposición al riesgo, demandando atención oportuna e inmediata.

2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Bogotá, ciudad cruzada por ríos y quebradas, y poblada a lo largo de la ruta de la sal (hoy carrera séptima), la ruta a puerto de honda (hoy calle 13) y asentamientos hacia los cerros sur orientales, una sabana que se extiende majestuosa y que hoy plantea retos para que los bogotanos y bogotanas puedan construir sus proyectos de vida dignos en la diversidad y la igualdad, una ciudad de muchos y muchas, de todos y todas, una ciudad diversa con múltiples actores y protagonistas de la promoción del desarrollo económico, social y político, que cuentan con múltiples perspectivas entorno al ejercicio de derechos, no obstante, esta diversidad abarca distintas situaciones que pueden ser estructurales o eventuales en las que se afectan los derechos de personas y familias por emergencias de origen social o natural.

Algunos de los factores estructurales que afectan a la población bogotana, se encuentran en la forma como se ha ido poblando la ciudad, no sólo por las migraciones, sino por ser una de las ciudades con mayor recepción de la población desplazada por el conflicto armado que vive el país y que azota las zonas rurales de nuestro extensa nación, según CODHES el 24% de población desplazada llega al departamento de Cundinamarca, Antioquia y Santander[1], la Defensoría del Pueblo muestra que entre las ciudades receptores, Medellín y Bogotá reciben 12.188 y 11.376 hogares respectivamente [2].

Entre otros aspectos se relacionan los socio-económicos, como desempleo, pobreza generacional, nuevas pobrezas, factores de segregación social por discriminación social, económica y cultural, segregación espacial influida por asentamientos en lugares de riesgo, asentamientos ilegales y otros factores a los que se debe asistir como responsabilidad del Estado social de derecho, buscando la estabilización de la situación, a través de una asistencia digna que favorezca la superación la emergencia de tipo social o natural, de manera oportuna y transitoria.

[1] CODHES – UNICEF. Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. 1999
[2] Defensoría del Pueblo. Desplazamiento orzado en Colombia. 2004. Datos para el ñao 2004

Para el caso de la emergencia Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2011 se han atendido a 33.5893 familias que han presentado una situación de emergencia social4, que en la mayoría de los casos se asocia a limitaciones al acceso a los alimentos, bajos o nulos ingresos familiares, alta dependencia económica, hogares con jefatura única femenina, bajos niveles educativos que limitan el acceso laboral, desempleo y dificultad en el acceso a la información, así mismo, se identifica que pese a la atención brindada desde la SDIS, no se estabilizan los factores que provocaron dicha situación y las condiciones familiares tienden a mantenerse o empeorar5. Es así que para el 2011 se brindo atención a 8.450 familias, de las cuales solo el 1.8% logró ingresar a otros servicios sociales que facilitan en parte la superación de la situación de emergencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, y las cifras que arroja la encuesta multipropósito frente a los hogares bogotanos, la situación de las familias vulnerables tendería a agudizarse, de acuerdo a:

- Si bien se disminuyo el porcentaje de hogares en pobreza NBI para el año 2011, aún el 3.8% de los hogares continua con esta situación, según localidad, entre el 6% y 8% de hogares se ubica en la localidad de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Bosa y Rafael Uribe, entre el 3% y4% en Santa fe, Tunjuelito y Kennedy, y menos del 2% en Candelaria, mártires, Puente Aranda, Barrios Unidos, Engativa, Suba, Usaquén, Fontibón, Antonio Nariño, Chapinero y Teusaquillo. Los cuales, de acuerdo a los componentes del NBI, la alta dependencia económica es la que más afecta a los hogares Bogotanos.
- El 0.2% de los hogares se encuentran en situación de miseria, los cuales se ubican en su orden en localidades de Usme, Rafael Uribe, San Cristóbal, Bosa Ciudad Bolívar y Usaquén, mártires, Santa fé, Tunjuelito, Puente Aranda y Barrios Unidos.
- De 2.185.874 hogares, el 45% esta integrado por más de 4 personas y 29% son hogares monoparentales, -Según la encuesta Distrital de demografía y salud Bogotá 2011, de 10411 hogares, 3747 tienen jefatura única femenina-.
- El 41,4 de los hogares viven en arriendo o subarriendo y el 12.5% están pagando su vivienda propia. De la totalidad de hogares se ha identificado que el 5.4% se encuentran e condiciones de hacinamiento mitigable (3 personas por cuarto) y el 2.5 en hacinamiento no mitigable (4 personas o más por cuarto).
- El 21.3% de los hogares del estrato 1 tiene computador y solo el 14.3% accede a internet, del estrato 2 el 38,1% cuenta con computador y accede a internet el 26.7%, y en el estrato 3 el 62.4% tiene computador y el 49,2% accede a internet.

[3] Sistema de Información de registro de Beneficiarios de la Secretaria Distrital de Integración Social.

4 Entendida como la combinación de factores de riesgo que coloca en peligro la integridad física, psicológica o social de la persona y su núcleo familiar, que vulneran de manera directa el goce efectivo de derechos principales tales como el derecho al trabajo, seguridad económica, educación, vivienda, salud, alimentación y nutrición y cultura e impiden la garantía de los demás derechos ciudadanos o pueden provocar el cumplimiento de los intolerables para cada derecho. Para su restablecimiento se requiere la intervención estatal oportuna para evitar el agravamiento de la situación, lo que implica el uso de recursos públicos, y responsabilidad compartida

5 En 2011 se brindo atención a 8.450 familias, de las cuales solo el 1.8% logró ingresar a otros servicios sociales que facilitan en parte la superación de la situación de emergencia.

- 569.765 de las personas habitantes de la ciudad no se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud, de estas, el 11.6% de las personas corresponde al estrato 1, el 8.3% al estrato 2 y el 7.6%. al estrato 3.
- 316.827 personas tienen limitaciones permanentes. Las limitaciones con mayor frecuencia son las visuales y de movilidad.

El poblamiento urbano de la ciudad Bogotá muestra una densificación hacia los bordes urbanos presentando una tensión de un modelo social y económico que favorece la explotación de los recursos hídricos, del suelo como las canteras, pero al mismo tiempo desplaza a la población más pobre y en indigencia a habitar zonas de alto riesgo de remoción. Estas acciones llevan a las poblaciones de hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes con menos recursos a poblar las zonas ricas en fauna como los humedales, los cerros orientales diversos en flora o a explotar zonas de reserva como el páramo de Sumapaz, consecuencia de ello y ante la inequidad en la distribución de la riqueza, el circulo conlleva a situarse en puntos de riesgo natural poniendo en peligro sus vidas.

Los estratos altos en busca de una mejor vivienda que tenga un "vista" panorámica de la ciudad han avanzado en la construcción de estructuras sobre los cerros, afectando el ecosistema y generando una ampliación de los bordes urbanos sin medir las consecuencias del proceso de segregación espacial.

El tipo de viviendas, la calidad de sus materiales, su ubicación han puesto a la ciudad en un punto crucial del riesgo ante fenómenos de origen natural como el posible evento sísmico que llevaría a que los equipos conformados, como las capacitaciones brindadas para disminuir desbordaran su capacidad de atención. Para ello se hace necesario intensificar el trabajo con servidores públicos, que redundaría en una atención oportuna y pertinente que involucre a la comunidad.

Esta amenaza, se evidencia en la recurrencia mayor de eventos de origen natural que han afectado a las poblaciones[6]. como la creciente fecuencia de eventos sísmicos como de maremotos, huracanes, deslizamientos de masa, inundaciones, llevan a evidenciar el gran impacto generado por los hombres y mujeres en el ecosistema. La crisis ambiental ha llevado a que fenómenos cada vez más devastadores se presenten de manera súbita afectado cada vez a la mayor parte de la población.

Si un evento sísmico se presentara en Bogotá en horas del día, esta afectaría de manera critica a las localidades: Rafael Uribe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Bosa, Chapinero, Santa Fe, Usme, Usaquén y Suba, mientras que en la noche se encuentra que las localidades más afectadas serian en San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Bosa y Usme.

Las localidades con mayores daños son Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Usme, Santa Fe, Usaquén, Chapinero, Suba y Tunjuelito. Las mayores pérdidas económicas directas por los daños a las edificaciones están en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba y Santa Fe.

La alcaldía Mayor de Bogotá, si bien ha venido atendiendo estas situaciones plantea hoy definir una nueva mirada no sólo para atender sino también realizar acciones de promoción, prevención y sostenibilidad para evitar que más personas se vean afectadas en por estos eventos, A este nuevo enfoque se articula la SDIS atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, que plantea cuatro principios

[6] Wilches-Chaux, Gustavo. En el borde del caos. Pensar, Instituto de Estudios Sociales y Culturales. Santa Fe de Bogotá. 2000

base respeto por todas las formas de vida; defensa de la dignidad humana; política del amor y defensa de lo público

De acuerdo con las cifras oficiales de la SDIS, en los últimos 10 años se ha realizado atención a 41.596 personas y familias afectadas por emergencias de origen natural o antrópico, lo que demuestra la necesidad de preparación del distrito para la atención desde la mirada social.

En una situación de emergencia de origen social o natural en la cual una persona o familia ve afectada el Estado debe brindar alternativas de manera inmediata que aporten a su estabilización, si esto no ocurre, muchas de estas familias no lograrían superar la situación, generando mayores problemáticas y agravando las estructurales.

Para hacer frente a lo mencionado, la SDIS desde 2001 a la fecha, ha venido implementando acciones por medio de las cuales se brinda asistencia digna a las familias que presentan situaciones de emergencia social y natural o antrópica involuntaria, buscando disminuir los factores de segregación social que históricamente han impedido el mejoramiento de su calidad de vida. Debido a estas situaciones, se formula el presente proyecto buscando mitigar el impacto de las emergencias en la ciudad y sus habitantes.

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto desarrollará sus acciones en las 20 localidades de la Capital, teniendo en cuenta que corresponde a un proyecto de carácter distrital.

4. POBLACIÓN Y ZONA AFECTADAS Y/O GRUPO

El proyecto atenderá a las personas y familias en mayor pobreza y vulnerabilidad que se encuentren en situación de emergencia social, natural o antrópica involuntaria, que habiten en las 20 localidades de Bogotá, en las Subdirecciones Locales de Integración Social, la oficina de Atención al Migrante y sede Casa Rosada, a través tres subcomponentes de atención.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1 OBJETIVO GENERAL

Atender a las familias en situación de emergencia social, natural o antrópico involuntario identificadas por la Secretaria de Integración, contribuyendo a la superación de su situación.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Informar y orientar de manera oportuna, pertinente y actualizada a la ciudadanía en el reconocimiento de sus derechos y ejercicio de sus deberes con el propósito de facilitar el acceso a la red de servicios sociales del distrito.

2. Atender de manera oportuna y transitoria a las personas o familias identificadas en emergencia social o afectada por emergencias de origen natural o antrópica.

3. Fortalecer el proceso de atención social brindado por la Secretaría Distrital de Integración Social a las personas o familias afectadas por emergencia natural o antrópica involuntaria, con el fin de

mejorar la respuesta institucional con oportunidad y pertinencia, desde el enfoque diferencial y territorial.

4. Contribuir a la estabilización de las condiciones que sufrieron cambio o trastornos por los eventos que generaron la emergencia de origen social, natural o antrópico involuntario en las personas o familias a través del ingreso o continuidad en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

6. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

De acuerdo a la experiencia institucional en la atención de problemáticas sociales relacionadas con la emergencia social se plantean las siguientes alternativas:

Alternativa 1

Realizar procesos de atención a personas y familias en emergencia social o emergencia natural o antrópica involuntaria a través de apoyos transitorios para la estabilización de la situación que genera la emergencia.

Alternativa 2

Brindar atención social a personas y familias afectadas por situaciones o eventos adversos de origen social, natural o antrópico involuntario, a través de un enfoque de derechos diferencial y territorial que permita aportar a la superación de su situación, con oportunidad y dignidad.

Para dar solución a la problemática sustentada en este proyecto, se optará por la alternativa número 2: “Brindar atención social a personas y familias afectadas por situaciones o eventos adversos de origen social, natural o antrópico involuntario, a través de un enfoque de derechos diferencial y territorial que permita aportar a la superación de su situación, con oportunidad y dignidad”.

Esta alternativa pretende avanzar en la adecuación de instrumentos formales que reflejen la mirada institucional y fortalezcan el abordaje de las problemáticas que generan los eventos de emergencias; brindando herramientas a servidores-as públicos a partir de procesos de sensibilización y apropiación para la atención social de los eventos de emergencia.

La experiencia institucional permite una visión de las problemáticas sociales y reconoce la singularidad de en los territorios sociales y la necesidad de avanzar en las atenciones diferenciales a las personas y familias afectadas por emergencias ya que se evidencian mayores vulnerabilidades a niñas, niños, mujeres y personas mayores en este tipo de evento.

7. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto le aporta al eje plan de desarrollo Bogotá Humana 2012-2016: “Un territorio que se adapta al cambio climático y se organiza alrededor del agua”, al programa “Gestión Integral del riesgo”, y al proyecto: población resiliente frente a riesgos y cambio climático, ya que se incluyen acciones para proteger la vida de las familias afectadas en situación de emergencia o en alto riesgo no mitigable.

Se desarrollará a través de dos componentes: atención a personas y familias en emergencia social y atención social a personas y familias afectadas por eventos de origen natural o antrópico involuntario.

COMPONENTE 1: ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN EMERGENCIA SOCIAL

Estrategias*:*

- Elaborar metodologías, instrumentos y herramientas que permitan cualificar el proceso de acompañamiento a las familias atendidas por emergencia social.

- Cualificar permanentemente al recurso humano encargado de realizar la atención a las personas y familias en emergencia social.

- Articular acciones con otras instancias para facilitar el ingreso de las familias en condiciones más críticas a los demás servicios sociales de la SDIS.

- Incorporar el enfoque diferencial para brindar la atención a las personas y familias identificadas en emergencia social.

El componente de atención a familias en emergencia social brinda a la ciudadanía orientación, información y referenciación en el marco de la atención cualificada y bajo una perspectiva de reconocimiento de derechos y ejercicio de sus deberes. La atención se brinda a todos los ciudadanos de manera incluyente, evitando la segregación social a través de espacios pedagógicos y de reflexión ciudadana (atención individual, intramural, extramural).

Partiendo de la garantía del derecho a la información que es brindada a la ciudadanía, se realiza atención a personas y familias que se encuentran en situación de emergencia social con enfoque diferencial y territorial, brindando apoyos oportunos y transitorios que permitan la dinamización de alternativas conjuntas frente a las problemáticas personales o familiares, a partir de acuerdos de corresponsabilidad y en los casos de mayor vulnerabilidad en la cual están relacionados múltiples factores de riesgo asociados se adelantarán acciones de acompañamiento.

Este componente se desarrollara a través de tres Subcomponentes:

1. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN: A través de esta modalidad se busca brindar a la ciudadanía, información y orientación de manera oportuna, pertinente y actualizada que permitan a la ciudadanía reconocer sus derechos y ejercer sus deberes, facilitando el acceso a la red de servicios sociales del Distrito.

   Se desarrolla a través de la atención cualificada de manera respetuosa y cálida a los-as ciudadanos-as solicitantes del servicio, generando espacios de interacción ciudadana donde se abordan diferentes problemáticas de las familias desde la perspectiva de derechos y deberes en el marco de un Estado Social de Derecho.

   Este subcomponente se realiza a través de 3 modalidades de atención:

- *Atención Individual*: Es la atención personalizada, cálida y respetuosa que se lleva a cabo teniendo en cuenta la solicitud del- la ciudadano-a de ser atendido(a) en forma privada por parte de un-a Servidor-a Público-a. Este tipo de atención se desarrollada mediante la entrevista ciudadana en la cual se genera un dialogo entre el servidor-a publico-a y el la ciudadano-a, que permite evidenciar condiciones y situaciones especificas de la familia y las personas, a fin de profundizar en su problemática, buscando formas de entender y comprender los factores que la conformen, indagando sobre el conocimiento de derechos y el acceso real a su garantía para su ejercicio pleno, la conciencia de deberes y la pertenencia al colectivo del Estado Social de Derecho con un enfoque de genero que permita intervenciones diferenciadas.

- *Atención grupal Intramural:* Espacio pedagógico de reflexión ciudadana, llevado a cabo en las instalaciones de la SDIS; se propicia la expresión ciudadana facilitando la efectividad en la comunicación.

- *Atención Grupal comunitaria Extramural:* Espacio pedagógico de reflexión ciudadana, que permite un acercamiento directo con la ciudadanía en los territorios sociales.

2. ATENCION A PERSONAS Y FAMILIAS EN EMERGENCIA SOCIAL: A partir de las atenciones grupales comunitarias extramurales, intramurales e individuales, se identifica por parte de un-a profesional a las personas y familias que atraviesen situaciones de emergencia social, realizando concertación de estrategias de acción que integre mutuos compromisos y responsabilidades; brindando asistencia digna mediante la entrega de apoyos tangibles e intangibles, aportando de esta manera a la superación de su situación.

3. SEGUIMIENTO O ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR: Posterior a la identificación y atención a la emergencia social se realiza acompañamiento familiar para verificar el cambio o no de la situación inicial, el cumplimiento de los pactos de corresponsabilidad y el impacto que estos han tenido, comprobando y gestionado que se realice priorización de las situaciones de emergencia de las personas y familias en los demás servicios sociales de la SDIS.

COMPONENTE 2: ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO INVOLUNTARIO

Las situaciones presentadas que desencadenen una situación de atención a la emergencia de origen natural o antrópico involuntario serán atendidas a través de las siguientes:

Estrategias

- Evaluar, ajustar y redireccionar los procedimientos, protocolos de atención y demás herramientas que se requieran para la optimización del proceso de identificación y entrega de ayudas alimentarias y no alimentarias.

- Cualificar permanentemente al recurso humano encargado de realizar la atención social a las personas y familias en emergencia mediante la elaboración de una estrategia pedagógica y metodológica.

- Articular acciones con otras instancias del sistema distrital para la prevención y atención de las emergencias.

El componente de atención social a personas y familias en emergencia natural o Antrópica involuntaria, se realizará teniendo en cuenta el enfoque territorial, dando una mirada a la singularidad de los territorios sociales, y avanzado en las atenciones diferenciales y de genero, a través de procesos de identificación de afectados, la entrega de ayuda alimentarías y no alimentarías y la cooperación interinstitucional para el montaje de alojamientos institucionales de ser necesarios.

Con el objetivo de estabilizar las necesidades inmediatas producidas por el evento de emergencia natural o Antrópica involuntaria, la SDIS adelantará procesos de seguimiento a afectados, para brindar atención en los servicios sociales adquiridos con anterioridad por parte de las personas afectadas por el evento. De igual manera se pretende hacer seguimiento a la estabilización de la familia posterior a la atención durante la emergencia natural o antropica involuntaria.

Este componente se desarrollara a través de tres Subcomponentes:

- Atención Directa a la ciudadanía:

Realizada a través de la identificación de personas y familias afectadas por eventos de origen natural o antrópico involuntario, en la que se tiene en cuenta los criterios, procedimientos y protocolos de atención para posteriormente realizar la entrega de ayudas alimentarías y no alimentarias, realizando el proceso de referenciación que permitan a las personas y familias afectadas vincularse a la demás red de servicios de la SDIS y del distrito.

- Atención humana a la emergencia natural o Antrópica involuntaria:

Se realizarán procesos de sensibilización y preparación de los servidores públicos de la SDIS para brindar la atención social diferencial y de género a personas y familias afectadas por eventos de origen natural o antrópico involuntario, utilizando metodologías pedagógicas y participativas, que reconozcan la dignidad y los derechos de los-as afectados-as.

- Gestión Intersectorial:

El proceso de gestión intersectorial se desarrollara de a partir de la articulación de acciones técnicas y operativas, entre los diferentes sectores del distrito, el gobierno nacional y demás organizaciones involucradas, con el propósito de brindar atención oportuna y acertada a las personas y familias identificadas y afectadas por eventos de origen natural o antrópico involuntario, en la que se priorizará la atención con un enfoque diferencial y territorial.

8. METAS DEL PROYECTO

No.	PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	Atender socialmente	100%	hogares	afectadas por emergencias de origen natural o antrópico para las que haya sido activada la SDIS.

2	Atender	30.000	Ciudadanos-as	identificados-as en emergencia social, mediante la entrega de apoyos oportunos y transitorios, acompañamiento familiar y vinculaciones a los demás servicios sociales SDIS.
3	Brindar herramientas metodológicas a	2000	servidores-as públicos-as y contratistas de la SDIS	en procesos de atención social de emergencias de origen natural o antrópico.
4	Orientar, informar y referenciar	145.000	Personas	acerca de los servicios sociales de la SDIS con enfoque de derechos y diferencial con responsabilidad frente a los público.

9. BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Se apoyará la misión institucional de atender las personas y familias afectadas por emergencias de origen social y natural o antrópica involuntaria a través de diferentes componentes que generen una atención cálida, cualificada y oportuna que permita aportar en la superación de la situación de emergencia.

- Se avanzará en el reconocimiento de las atenciones con enfoque diferencial y de género a poblaciones de niñas, niños, personas mayores en situaciones de emergencia.

- Se articulará la red de servicios sociales SDIS para la atención y seguimiento a personas y familias identificadas en emergencias.

- La ciudadanía atendida podrá conocer y viabilizar el ejercicio de los derechos y deberes, promoviendo la corresponsabilidad y facilitando el tránsito de las necesidades a la apropiación de los derechos sociales.

10. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El proyecto se financiará con recursos provenientes de la fuente: “XXXX” y su distribución se hará como se ilustra en el siguiente cuadro:

FLUJO FINANCIERO *(Millones de pesos)*						
PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
VALOR PROGRAMADO	525	1.377	2.062	2.062	2.062	8.088

COSTOS DEL PROYECTO

Miles de millones de pesos

CONCEPTO DE GASTO	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
Gastos de transporte	0	15	15	15	15
Intervención especializada	411	736	1421	1421	1421
Materiales y suministros	30	30	30	30	30
Personal contratado	84	596	596	596	596
TOTAL	525	1377	2062	2062	2062

11. INDICADORES DE EVALUACION

INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Periodicidad
Familias atendidas por emergencia de origen natural o antrópico involuntario	Número de familias atendidas / Número total de familias identificadas	(Eficacia)	Mensual
Atenciones brindadas por emergencia social.	Número atenciones realizadas / total atenciones programadas.	(Eficacia)	Mensual
Servidores públicos y contratistas de la SDIS capacitados.	Número de servidores públicos y contratistas de la SDIS capacitados/ Número total de servidores públicos y contratistas de la SDIS.	(Eficacia)	Trimestral
Vincular familias atendidas por emergencia social a los servicios sociales de la SDIS.	Número de familias vinculadas a los servicios sociales/ número total de familias atendidas por emergencia social	(Efectividad)	Semestral

12. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

12.1. MARCO NORMATIVO.

A continuación se presenta una breve síntesis de la Normatividad referente a las temáticas que se desarrollan en el proyecto:

La Constitución Nacional enuncia la asistencia a hombres y mujeres en situaciones que para el caso de este proyecto definimos como de emergencia social. La suscripción del Estado colombiano de la defensa y protección de los derechos humanos tanto individuales como de los DESC (Derechos Económicos sociales y Culturales) define un marco de acción de apoyo a las personas en diversas situaciones en las cuales el Estado debe actuar para evitar la vulneración de la dignidad humana.

Frente a las situaciones de emergencia de origen natural el distrito ha avanzado en la reglamentación y responsabilidades de las diferentes entidades:

ACUERDO 11 DE 1987, por el cual se crea el FOPAE.
Art 3: "Promover la participación de las organizaciones comunitarias en las tareas de Prevención y Atención de Emergencias a través del Departamento Administrativo de Acción Comunal y del Departamento Administrativo de Bienestar Social"

DECRETO 919 DE 1989, por el cual se reglamenta el sistema nacional para la prevención y atención de emergencias : ley 1523 /2012

DECRETO 332 DE 2004, por el cual se organiza el régimen y sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá

DECRETO 423 DE 2006, por le cual se adopta el plan distrital para la prevención y atención de emergencias – PDPAE

DIRECTIVA 001 DE 2006, por la cual se organiza el protocolo para la atención de atentados terroristas en Bogotá

RESOLUCIÓN 004/ 09. Plan de Emergencias de Bogotá – PEB.

DECRETO 480 DE 2009 (Octubre 27) "Por el cual se adoptan medidas para la prevención y mitigación de situaciones específicas y concretas que puedan generar riesgo público en Bogotá.

DECRETO 673 DE 2011 (Diciembre 29) "Por medio del cual se reglamenta las exenciones de que trata el artículo 13 del Acuerdo 26 de 1998"

De igual modo la SDIS ha definido un área en la cual se trabaje asesorado a la Dirección territorial en los temas de vulnerabilidad social y de emergencias, en el Decreto 607 del año 2007 en su articulo 19º. Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración. Son funciones de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración de la Secretaría Distrital de Integración Social, las siguientes:

h) Estructurar y organizar el área responsable de atender las competencias asignadas a la Secretaría Distrital de Integración Social en el Sistema Distrital de Atención a Emergencias y Desastres.

d) Asesorar a las Direcciones Territorial y Poblacional en la definición de políticas, programas y estrategias para la identificación, caracterización e integración de los ciudadanos- sujetos de atención de los proyectos de la Secretaría, en especial aquellos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, realizando, cuando sea del caso, las recomendaciones para ajustar, modificar o crear nuevos servicios acorde con los intereses, necesidades y expectativas de la ciudadanía

Resolución 094 de 9 de agosto de 2010, "Criterios de Ingreso, Egreso, Priorización y Restricciones por Simultaneidad para el acceso a los Servicios Sociales en los Proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social".

13. ASPECTOS AMBIENTALES

La Secretaría Distrital de Integración Social, ha avanzado en la construcción y actualización del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE-, aunque está diseñado para responder ante los eventos, se

hace necesario definir un plan articulado con la UAESP las estrategias ambientales para no afectar el medio ambiente. La producción de desechos por la entrega de ayudas, tales como: cajas de icopor en las cuales se entrega apoyos de alimentos, bolsas plásticas, cubiertos desechables, entre otros elementos, conllevan a definir un plan de recuperación de estos materiales y en capacitación a la población afectada para el manejo de residuos sólidos.

De igual manera la SDIS viene implementando El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA –, instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Distrito.[7]

14. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto, parte de la propia voluntad política que hoy tiene la Secretaría de Integración Social que cuenta con los recursos necesarios para la implementación del proyecto para 4 años en el plan de inversión, ademàs de contar con:

- Viabilidad técnica aprobada por la Dirección de análisis de Diseño Estratégico.
- Disponibilidad presupuestal para su ejecución.
- Los recursos físicos - 16 subdirecciones locales -, recurso humano (servidores y servidoras), financieros (presupuesto asignado) y tecnológicos para el desarrollo del mismo.
- Con procesos administrativos (contratación) cortos que garantizan el desarrollo de las acciones planteadas.
- Una estructura coherente y sustentada para el desarrollo del mismo.
- Un respaldo institucional y legal para la ejecución del mismo.
- Indicadores de medición de lo que se espera realizar con el proyecto.

Además de los recursos brindados por el distrito para las atenciones de personas y familias afectadas por situaciones o eventos adversos de origen social y natural, el proyecto buscará realizar articulaciones con los diferentes sectores y en especial con el gobierno nacional para generar acciones conjuntas que permitan atender situaciones sociales que afecten a la ciudad y su desarrollo habitual.

15. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: ELCY LORENA URREA BOLIVAR
Cargo: SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN.

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN.
Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Dirección: CALLE 12 No. 3 - 79

[7] http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/php/decide.php?patron=03.1210

Teléfono: 3444630
Fecha de Actualización: JUNIO 8 DE 2012

16. EQUIPO DE TRABAJO

Nombre	Dependencia
Elcy Lorena Urrea Bolívar	Subdirección ICI
Juan Carlos Díaz Sáenz	Subdirección GIL
Yuli Marcela López	Subdirección GIL
Lucero Molina	Subdirección GIL
Ana Cecilia Niño	Subdirección Juventud
Ginna Catalina Cruz	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
María del Pilar Fernández	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
René Hernández	Dirección Territorial
Sandra Esperanza Avila	Dirección Territorial